

Folios 2094370..

DECRETO N°T- 446

CASTRO, 14 de Noviembre de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°107 del 10.11.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

**APORTESE la cantidad de \$400.000, a la IGLESIA EVANGELICA FE Y ACCION CRISTIANA, RUT. N°71.558.600-2, representada en Castro por su Presidente Sr. Moisés Vargas Muñoz; destinado a gastos asociados al Proyecto Fondo de Iniciativas Religiosas Evangélicas 2015: "Arreglo templo".**

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004006 "Fondos Iglesias Evangélicas", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO  
NAS/Dmv/lvl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-